

DIAGNOFARM S.A.

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

DIAGNOFARM S.A.

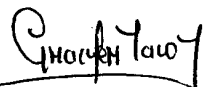
En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, cumpro con presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía DIAGNOFARM S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2011. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario:

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
2. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
4. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de la Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en Ecuador.
5. En el 2011 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Con base a procedimientos de revisoría he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos de situación financiera de DIAGNOFARM S. A. al 31 de Diciembre de 2011, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ing. Grace Taco

C.I. 1720236320

COMISARIO

